

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200036200
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: CLAUDIO ENRIQUE ALFONSO RINCON
DEMANDADO: ADOLFO GÓMEZ BARRERA

Revisado el legajo, se advierte que con la demanda no se solicitaron medidas cautelares, por lo tanto no hay lugar a ordenar su decreto, en consecuencia, o se accede a lo solicitado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

378c07053d287b38d09aec3eedfb1d0041d57102949b73951daf2a30b797899b

Documento generado en 13/01/2021 11:32:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>